



Alcaldía de **Salamina**

NIT: 891780053-9
Secretaría General y de Gobierno

Salamina, febrero 23 de 2026.

**HERNANDO GUIDA PONCE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
E.S.D.**

Asunto: Respuesta a cuestionario Punto 8 proposición 092 de 2025

De conformidad con su solicitud, nos permitimos informar que dentro del período comprendido entre los años 2022 y 2026, en la zona de influencia del río Magdalena en el municipio de Salamina, departamento del Magdalena, se registra un (1) hecho que involucró el sistema de transporte fluvial tipo ferry.

El hecho ocurrió el día 27 de septiembre de 2025, cuando un fenómeno natural (fuerte vendaval) ocasionó daños a la embarcación operada por la empresa TRANSDIER S.A., generando la interrupción temporal del servicio mientras se atendía la situación presentada.

No se registran, para el período señalado, otros eventos asociados a pérdidas, riesgos o accidentes relacionados con el ferry en la jurisdicción del municipio de Salamina.

Atentamente,

DANNY MUTTO MORA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Elaboro: Javid Orozco Ebrath – Asesor Jurídico Externo